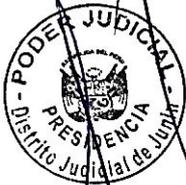




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2452-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinte de diciembre del  
año dos mil veintidós.-

Sumilla: DESIGNAR a doña Alina Martha Rojas Trujillo, como Delegada de las Orientadoras Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



**VISTOS:**

Resolución Administrativa N° 000009-2021-CE-PJ de fecha 25 de enero del 2021, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que aprueba el "Plan de Trabajo 2021 de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad"; Resolución Administrativa N° 1702-2022-P-CSJJU/PJ, de fecha 07 de septiembre de 2022; Oficio N° 464-2022-CSJJU/PACJPVYJC, de fecha 19 de diciembre del 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos primero y segundo del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la potestad de administrar justicia es ejercida por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos desconcentrados, y como tal, en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución y a las leyes;

**Tercero.-** Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

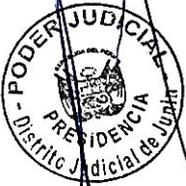




PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 2452-2022-P-CSJU/PJ

**Cuarto.-** Bajo ese contexto, a través de la Resolución Administrativa N° 1702-2022-P-CSJU/PJ, de fecha 07 de septiembre de 2022, esta Presidencia de Corte, resuelve **ACREDITAR**, con base al “Reglamento de la Orientadora Judicial”, aprobado por Resolución Administrativa N° 004-2020-CE-PJ y modificada por Resolución Administrativa N° 000326-2021-CE-PJ, **como Orientadoras Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período de dos años**, al personal cuyos nombres figuran en el anexo que forma parte integrante de la referida Resolución.



**Quinto.-** Mediante Oficio N° 464-2022-CSJU/PACJPVYJC, de fecha 19 de diciembre de 2022, la doctora Teresa Cárdenas Puentes, Coordinadora General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita a este despacho, se disponga designar mediante acto administrativa a la delegada de las Orientadoras Judiciales, proponiendo para tal fin a doña Alina Martha Rojas Trujillo;

**Sexto.-** Al respecto, mediante Resolución Administrativa N° 000009-2021-CE-PJ de fecha 25 de enero del 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve aprobar el “Plan de Trabajo 2021 de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, estableciendo como una de las estrategias de implementación el realizar eventos anuales, para orientadoras judiciales, a efectos de **promover una cultura o alfabetización jurídica de las personas en condición de vulnerabilidad**;

**Séptimo.-** Finalmente y teniendo en cuenta el marco normativo expresado en la presente resolución, es facultad de esta Presidencia de Corte, evaluar y emitir el acto administrativo correspondiente;

Por lo que, en ejercicio de las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, establecidas en los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a doña Alina Martha Rojas Trujillo, como Delegada de las Orientadoras Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, la notificación de la presente, a la designada en el artículo primero de la presente Resolución.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 2452-2022-P-CSJU/PJ

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinadora General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN